

Globethics Repository



La Conferencia de Quito [The Conference of Quito]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Iriarte, Raúl
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-16 20:41:25
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/222874

La Conferencia de Quito: Un fracaso de la OEA

Iriarte, Raúl

Raul Iriarte: Economista

Introducción

Del 8 al 12 de noviembre de 1974 se celebró en Quito la XV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores del hemisferio. Fue convocada a solicitud de Colombia, Costa Rica y Venezuela, figurando en su agenda un solo pero controvertido punto: decidir sobre la conveniencia de levantar las sanciones económicas y políticas impuestas a Cuba en la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Washington en julio de 1964 en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

En atención al hecho que esta solicitud contaba con el respaldo y el voto afirmativo asegurado de 12 países latinoamericanos, la conferencia suscitó inusitado interés y expectativa. Por primera vez, después de unos intentos fallidos, parecía existir una posibilidad real de que con el concurso de 14 votos a favor se obtuviera la mayoría de dos tercios requerida para dejar sin efecto las medidas que desde más de diez años han significado para Cuba el aislamiento político y económico de la mayor parte del continente latinoamericano. Prevalcían elementos de juicio de que países como Bolivia y Haití así como los mismos Estados Unidos, otrora férreos enemigos del relajamiento de las medidas contra Cuba pudieran, dentro del espíritu conciliador y constructivo del "nuevo diálogo" y de la convivencia pacífica, dejar de lado su tradicional oposición y sumarse a la mayoría de los países latinoamericanos deseosos de fortalecer la unidad continental y de readmitir a Cuba en su seno. Había justificadas esperanzas en poder lograr en la conferencia un amplio consenso sobre la necesidad de derogar la Resolución 1 de la IX Reunión de Consulta de 1964 y de dejar libre a cada país de tener las relaciones con Cuba que mejor y soberanamente le convengan.

La Reunión fue inaugurada con una elocuente intervención del Presidente del Ecuador, general Guillermo Rodríguez Lara, a favor de la unidad latinoamericana y el levantamiento de las sanciones a Cuba.

A pesar del acuerdo de una mayoría de países y de arduas negociaciones para obtener el mínimo necesario de 14 votos para dejar las sanciones sin efecto, este objetivo no fue logrado. Debido a la oposición empecinada de Chile, Paraguay y Uruguay y la abstención de seis países entre ellos Estados Unidos y Brasil, la resolución apoyada por la mayoría fue derrotada en la votación final que arrojó 12 votos a favor 3 en contra y 6 abstenciones. Según la mayoría de los observadores, este resultado, lejos de significar un serio revés para Cuba, que en ningún momento expresó su deseo de reintegrarse a la OEA, acentúa la crisis de la OEA y el TIAR al poner de manifiesto profundas discrepancias entre los países miembros en torno a un problema particularmente sensitivo en desmedro de la unidad latinoamericana, de la era de distensión y de la coexistencia.

Algunos antecedentes

Para esclarecer el desarrollo y el resultado de la conferencia de Quito, es preciso remontarse a la IX Reunión de Consulta de los Cancilleres latinoamericanos en julio de 1964 que, por iniciativa de Venezuela, resolvió la aplicación de las siguientes sanciones:

- El rompimiento de las relaciones diplomáticas y consulares con el gobierno de Cuba
- Interrupción de todo intercambio comercial con Cuba e
- Interrupción de todo tránsito marítimo entre los países americanos y Cuba.

Estas sanciones fueron impuestas en razón de la denunciada intervención en los asuntos internos de Venezuela, basándose la acusación venezolana en la incautación de armas y fondos de procedencia cubana, destinados a actividades subversivas de las así llamadas Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN), cuyas actividades contaban con el abierto apoyo moral y material del régimen de Fidel Castro.

Cabe anotar que estas medidas, obligatorias para todos los países miembros del TIAR, fueron decretadas con el voto aprobatorio de 15 países, el voto en contra de Chile, México y Uruguay y la abstención de Bolivia. Como consecuencia, todos los países latinoamericanos que hasta entonces aún no habían interrumpido sus relaciones económicas y políticas con Cuba procedieron a un irrestricto bloqueo a

la isla con la excepción de México que fue el único país latinoamericano que mantuvo relaciones con el régimen castrista.

Sin embargo, los comienzos del aislamiento de Cuba del continente datan desde antes aún. Ya en enero de 1962 la VIII Reunión de Consulta de los Ministros Extranjeros de la OEA en Punta del Este, Uruguay, debido al fomento de movimientos subversivos en varios países latinoamericanos por parte de Cuba resolvió,

- a) que el Gobierno de Cuba, por haberse identificado como un gobierno marxista-leninista, era incompatible con el Sistema Interamericano
- b) que esta incompatibilidad excluía al actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano y
- c) que el Gobierno de Cuba quedaba excluido del Consejo Interamericano de Defensa y que todo comercio con Cuba debía suspenderse inmediatamente.

Esta conferencia significó, por lo tanto, el principio de la ruptura de las relaciones entre Cuba y el sistema interamericano. En cuanto a las relaciones de este país con los Estados Unidos, el rompimiento - consecuencia, entre otras cosas, de la cancelación de la cuota azucarera de Cuba y la nacionalización de propiedades norteamericanas calculadas en cerca de US\$ 1,8 billones - se había producido ya a principios de 1961.

A partir, principalmente, de la Conferencia en Punta del Este en 1962, uno tras otro los países latinoamericanos rompieron las relaciones con Cuba y a un año de las sanciones impuestas por la IX Reunión de Consulta en julio de 1964, todos los países de la región con excepción de México, se habían sumado al bloqueo.

La XV Reunión de Consulta

Con anterioridad al llamado de la Reunión se produjeron algunos hechos que afectaron la integridad del Sistema Interamericano y, especialmente, la validez del Tratado de Asistencia Recíproca como instrumento que define las relaciones políticas entre los países de la región.

Por una parte, tres países, Argentina, Perú y Panamá se suman a México y las tres ex-colonias inglesas del Caribe, al reanudar relaciones diplomáticas y consulares

con el gobierno de La Habana, y, por la otra, Honduras y, muy especialmente, Argentina, al reiniciar relaciones comerciales con Cuba, pusieron término de hecho a la decisión adoptada en la Novena Reunión de Consulta en 1964.

Además, la Tercera Asamblea General de la OEA, al aprobar como uno de los principios fundamentales de las relaciones hemisféricas el pluralismo político y/o ideológico, estableció una nueva filosofía que contradecía los planteamientos básicos del Tratado de Río de Janeiro.

En ese marco de quiebras formales y de hecho, de la concepción del Sistema Interamericano vigente desde 1948 como consecuencia de la guerra fría, es que se produce la convocatoria, por Colombia, Costa Rica y Venezuela de la XV Reunión de Consulta realizada en Quito.

La primera proposición de los tres países, incluida en carta de fecha 6 de septiembre de 1974 y dirigida al presidente del Consejo Permanente de la OEA, en sus partes más relevantes al justificar el llamado a la Conferencia y el levantamiento de las sanciones, define lo que a criterio de esos países, son las nuevas condiciones en que se dan las relaciones interamericanas.

En el párrafo dos indica que: "la situación política mundial ha experimentado mutaciones profundas", agregando que la disminución de las tensiones "ha puesto término a la guerra fría". En el mismo párrafo dichos países sostienen que la situación de hegemonía bipolar en el mundo ha perdido vigencia, lo que determina "una participación creciente de las pequeñas y medianas naciones en las decisiones que afectan la paz y la convivencia pacífica internacional".

En el párrafo siguiente, al referirse a los planteamientos políticos ya citados de pluralismo ideológico aprobados en la Asamblea General recién pasada, sostienen que "es inconveniente e imposible que una sola nación determine lo que es mejor para toda la humanidad", lo que representa un cambio sustantivo de lo que tradicionalmente aprobaron las naciones del continente y que, en su oportunidad, hizo posible la aplicación de las sanciones a Cuba, entendiendo que a través de este país se estaba produciendo una agresión del exterior.

En el párrafo cinco se vuelve a reiterar la idea de que la aprobación de las sanciones fue consecuencia de las concepciones políticas de la guerra fría, las que a la fecha han variado radicalmente ya que contrariamente a la situación anterior,

"las nuevas condiciones de la política internacional estimulan el diálogo entre regímenes de la más disímil concepción ideológica".

Son estas razones el basamento central que justifican el llamado que los tres países hacen a levantar las sanciones.

Los representantes de los tres países que se oponían a la proposición de Colombia, Costa Rica y Venezuela, sostenían básicamente que las razones que en su oportunidad se tomaron en consideración para imponer el bloqueo subsistían y que el cambio de las condiciones en la política internacional no afectaban el fondo de la Resolución I de la Novena Reunión de Consulta.

Para fundamentar su tesis, los gobiernos de Paraguay, Chile y Uruguay a través de sus cancilleres, aportaron lo que, a su criterio, eran pruebas de nuevas intervenciones del gobierno de La Habana en las políticas internas de sus países.

El canciller uruguayo, sostuvo que las sanciones no habían sido solamente una pena aplicada para castigar actos específicos de intervención sino "se impusieron ante la condición de peligro para la paz y la seguridad que evidenció entonces el gobierno cubano" y, en consecuencia, "ahora se trata de saber si el Gobierno de Cuba sigue constituyendo tal peligro o no".

Por su parte el canciller de Chile planteó que su país "tiene constancias que le permiten afirmar que el Gobierno de Cuba sigue constituyendo un peligro para la paz y seguridad del continente".

Y el canciller paraguayo sostuvo, que es posible "afirmar categóricamente que el Gobierno de Cuba no solamente no ha dejado de ser un peligro para la paz y la seguridad del continente, sino que su potencialidad para el crimen y la intervención es cada día mayor".

La posición de estos tres países, si bien manifiestamente minoritaria, permitió a las restantes naciones que no habían definido previamente su actitud, en relación con el levantamiento de las sanciones, mantener su postura abstencionista basada en el hecho de que no había unanimidad en torno a la existencia de nuevas condiciones políticas en el hemisferio, sino subsistían, para un grupo de países, las condiciones imperantes en el año 1964.

Ello fue apreciable en el razonamiento que de su voto hizo el canciller del Brasil, cuando reconoce que "las condiciones prevalecientes en el cuadro mundial constituyen un telón de fondo para el examen de hechos específicos que, en última instancia, deben determinar nuestra decisión", pero sostiene, por otra parte, que "algunos países ofrecen informaciones sobre hechos recientes (de intervención) que nos llevarían a conclusiones opuestas".

Por su parte el representante de USA, dice reconocer "que existe una mayoría que está por el levantamiento de las sanciones" pero "los Estados de América no han recibido aún una clara satisfacción de que Cuba haya abandonado la exportación de la revolución".

A través de estos párrafos de las diferentes intervenciones oficiales, es posible comprender las actitudes de los países en el momento de la votación y las acciones que en el futuro los diferentes gobiernos de la región puedan adoptar en relación con el Sistema Interamericano.

Al momento de iniciarse la conferencia fue posible informarse oficiosamente de la opinión que tenían las delegaciones de los países proponentes sobre el resultado de la votación. Tanto Venezuela como Colombia y Costa Rica, contaban con la aceptación al texto propuesto de los doce países que, en definitiva, dieron su voto favorable y con la seguridad dada por la cancillería de Haití de sumarse a esa mayoría de naciones. Por su parte, parece ser, que Bolivia había comprometido, en principio, su aceptación, en el supuesto de contarse con esos trece votos, obteniéndose en esa forma los dos tercios necesarios. La delegación de Costa Rica esperaba que si dicha votación era conseguida, otros tres países, Estados Unidos, Guatemala y Nicaragua también se iban a pronunciar favorablemente. En ese caso el resultado habría sido de 17 votos por la afirmativa, tres votos por la negativa y la abstención de Brasil.

¿Qué ocurrió entonces en el curso de la Reunión que modificó las expectativas iniciales? Pareciera ser que aun cuando oficialmente USA mantuvo una actitud neutral y prescindente, en el hecho ello significó una presión en sentido negativo para el más débil de los trece probables votos iniciales y, según se comentó, la no aceptación por parte del gobierno venezolano de ciertas peticiones de carácter económico hechas por el gobierno haitiano, significaron en definitiva que su representante se abstuviera en la votación final.

La inexistencia de este decimotercer voto y los problemas políticos suscitados internamente en Bolivia, motivaron también un cambio de actitud en ese gobierno, provocando la abstención de esa delegación en el momento de la decisión final. Como era de presumir, esa situación significó también una actitud de la misma naturaleza en las restantes delegaciones respecto a las cuales existía la posibilidad de un voto favorable.

Estos hechos obligaron a algunas delegaciones, específicamente a las de México, Argentina y Brasil, a intentar una solución de compromiso que implicaba la aprobación de una resolución diferente a la propuesta inicialmente. Dicha alternativa planteaba en su primer artículo la libertad para cada país de restablecer relaciones de cualquier naturaleza con el gobierno de La Habana, en la oportunidad que juzgare conveniente.

A pesar de la flexibilidad de la proposición de compromiso, tanto por parte de los países proponentes de un levantamiento de las sanciones, como de los que resolvieron abstenerse en el asunto tratado hubo una actitud negativa a aprobar una solución y en consecuencia en la reunión final, los países debieron pronunciarse por las mismas proposiciones iniciales.

Finiquitada la votación, la proposición de Colombia, Costa Rica y Venezuela, aunque mayoritaria, fue rechazada por la exigencia de quorum especial. Consecuencia de ello, los doce países que la habían aprobado hicieron una declaración conjunta en la que manifiestan su molestia porque tres países "lograron, mediante su voto negativo con el concurso de las seis abstenciones, vetar dicho proyecto que tenía como objetivo fundamental preservar la autoridad del TIAR".

En párrafo posterior de la misma declaración, los países manifiestan su preocupación porque el resultado probablemente provocará que otros estados se sumen a aquellos que han establecido sus relaciones con Cuba, dificultando aún más la tarea de revitalizar el sistema interamericano. Sin embargo, a renglón seguido manifiestan su propósito de continuar sus esfuerzos encaminados a reestructurar el sistema. Por último, los países declarantes expresan su convencimiento de que independientemente del resultado de la votación "una etapa de las relaciones interamericanas ha concluido".

Conclusiones y resumen de la Conferencia

Debido al optimismo que prevalecía en las delegaciones de los tres países proponentes del levantamiento de las sanciones al régimen de La Habana y a la seguridad que dichos gobiernos tenían de contar con los catorce votos necesarios para la aprobación de su proposición, el resultado obtenido causó una fuerte sorpresa y consternación no sólo en los doce países que la votaron favorablemente, sino aún en algunos de los que, en la decisión final, se abstuvieron de pronunciarse. Una general sensación de pesimismo cundió en los pasillos del Palacio Legislativo, propagándose a través de las declaraciones de algunos cancilleres al resto de América Latina.

¿Cuál fue la razón del fracaso de la conferencia? y ¿qué significa para el futuro del Sistema Interamericano y las relaciones entre Latinoamérica y Estados Unidos?

En cuanto a lo primero, ya en forma oficiosa en la propia conferencia, miembros de las delegaciones de Costa Rica y Venezuela lamentaban, que países como Bolivia, Guatemala y Haití hubieran modificado su posición respecto de la que oficialmente habían comunicado a las cancillerías de los proponentes con anterioridad a la iniciación de la reunión. Más tarde, Acción Democrática, partido gobernante de Venezuela, en un comunicado oficial destinado a apoyar al canciller de ese país, informó que, efectivamente, existía la seguridad dada por los tres gobiernos citados de apoyar el levantamiento de sanciones y que "las presiones de Estados Unidos hicieron variar su posición".

En general se acepta que en el caso de Bolivia y Guatemala influyeron factores internos en su cambio de actitud. En el primero, intento de golpe militar durante la realización de la conferencia y, en el segundo, presión de las fuerzas armadas sobre el gobierno y la cancillería en contra de un voto positivo. En cuanto a Haití se insinuaba que, al igual que en Punta del Este el año 1962, habría condicionado su voto a favor, a la concesión de un crédito de 20 millones de dólares para la construcción de un aeropuerto y dos carreteras, alegando su delegado que "los estados no tienen ideología, sólo intereses". Dicha petición dirigida a Venezuela, no habría sido respondida favorablemente por este gobierno.

Por otra parte, cabe reconocer que para aquellos países donde la ayuda cubana a los movimientos revolucionarios es aún muy fresca en la memoria, como Bolivia y Uruguay, resultaba más difícil apoyar la moción de levantamiento de sanciones. Un caso muy distinto es el de Chile, cuyos desesperados esfuerzos por demostrar

el intervencionismo cubano, presentando un arsenal de armas presuntamente provenientes de Cuba fueron desechados por la gran mayoría de los países con el simple argumento de que estas armas habían sido adquiridas por el gobierno constitucional del Presidente Allende.

En relación con la actitud del gobierno norteamericano, si bien es cierto que se da el hecho curioso de haber recibido críticas por su actitud prescindente de parte de algunos de los países que tradicionalmente le criticaban ejercer presiones indebidas en reuniones de la misma o parecida naturaleza, su posición, debido a la enorme influencia que posee en el Sistema Interamericano, obviamente influyó en algunas de las cancillerías más débiles para que adoptaran una posición abstencionista.

Por último, en el seno de la conferencia se estimaba que había habido apresuramiento y falta de preparación en la reunión, ya que si se hubiera acogido la petición del Departamento de Estado de postergar su iniciación por un mes y se hubiera negociado la participación de Kissinger a fin de permitirle rol personal destacado al cual esta acostumbrado, posiblemente la postura norteamericana hubiera sido diferente y habría arrastrado a una posición mas positiva al grupo de países que ahora se abstuvieron de pronunciarse.

En cuanto al resultado de la conferencia y su importancia para definir el futuro del Sistema Interamericano y especialmente del Tratado de Asistencia Recíproca, es posible sacar diversas conclusiones.

En términos generales puede decirse que en la reunión, a pesar de ser formalmente el único tema de la agenda, no era lo más fundamental el desbloqueo a Cuba, sino problema de fondo era la utilidad y el destino del Sistema Interamericano. Resumiendo las opiniones mayoritarias, incluyendo las de Estados Unidos y Brasil, se puede concluir que, por las divergencias evidenciadas, este Sistema, con sus dos principales pilares - la OEA y el TIAR - quedaron más que nunca en un estado de precario y grave debilitamiento, fundamentalmente por su rigidez y falta de capacidad para ajustarse a las nuevas condiciones y postulados que rigen las relaciones internacionales. Respecto a este aspecto, quedó en claro que una gran mayoría de países, incluidos algunos de los que se abstuvieron en la votación, favorecen una reforma substancial del Sistema, problema que es de esperar ocupará preferentemente a los cancilleres en su próxima reunión de marzo de 1975 en Buenos Aires, si ella logra realizarse en esa fecha.

En cuanto a Cuba, cualquier resultado le era favorable. Como fue resaltado por los cancilleres contrarios al levantamiento de sanciones, La Habana ni pidió que estas medidas se dejaran sin efecto, ni mostró interés alguno en su reingreso a la OEA, a la cual el Primer Ministro Castro tildó, en la víspera de la reunión, de "corrupta y prostituida". El levantamiento del bloqueo, considerado injusto e inoperante por Cuba, sólo hubiera corroborado la posición de dicho país, al dejar sin efecto sanciones que el líder cubano siempre ha imputado al imperialismo y a sus "lacayos" del Continente.

Por otra parte, el resultado negativo de la conferencia tiene que conformar al régimen de La Habana, ya que impulsó la creación de un bloque progresista crítico a la situación actual, radicalizando posturas nacionalistas y demostró la inoperancia del sistema y la influencia perniciosa de un miembro cuyas aspiraciones, como decía el Presidente Rodríguez Lara, se han mostrado en algunos momentos como abiertamente contradictorias a las de las naciones de origen Indolatino.

Además, al rechazo de la proposición, presumiblemente impulsará a las naciones proponentes a reanudar unilateralmente sus relaciones económicas y aún diplomáticas con Cuba, generando un nuevo golpe al sistema. Como el interés económico cubano está centrado básicamente en la posibilidad de adquirir petróleo venezolano, la apertura de relaciones con este país, lo satisface plenamente y, en realidad, es a los países medianos del continente a quienes les interesa en este instante la posibilidad de comerciar con la isla. Los industriales colombianos, por ejemplo, están presionando a su gobierno, incentivados por el ejemplo argentino, para acceder a los importantes recursos que el alto precio del azúcar le ha entregado al gobierno de Cuba.

Sin embargo, aún cuando la Conferencia de Quito ha demostrado la existencia de un grupo de naciones fuertemente críticas a la actual forma de las relaciones interamericanas, no puede por ello concluirse que dichos países son partidarios de una transformación total de las relaciones hemisféricas que conduzca al reemplazo de la OEA por una organización exclusivamente Centro y Sudamericana que no comprenda a los Estados Unidos. Entre los que aprobaron el levantamiento de las sanciones hay gobiernos que adoptaron esa posición por lealtad al propio sistema interamericano y su postura sólo es consecuencia de una mayor flexibilidad y sensibilidad para analizar la situación actual. De tal manera que no es posible concluir que, como consecuencia de esta reunión, el nuevo organismo postulado

por diversas razones por Cuba, México y Venezuela y apoyado por Perú y Panamá tenga ya su camino absolutamente claro y franco.

Además, la conferencia, junto con fortalecer el grupo de naciones más liberales del Continente, ha dado constancia de la existencia de otro grupo de países liderizados por Brasil, que mantienen una postura muy conservadora respecto del sistema, coherente con las posiciones ideológicas de sus gobiernos. En dicho grupo se inscriben, además de Brasil, Bolivia, Chile, Guatemala, Nicaragua, Paraguay y Uruguay.

La existencia de esos dos grupos, que marchan quizás a la formación de dos bloques absolutamente contrapuestos en un análisis sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano es otra situación que agrava la posibilidad de obtener en el futuro inmediato una solución de consenso y es por ello que los especialistas concuerdan en que tanto la comisión reestructuradora de la OEA, como la próxima Reunión de Cancilleres de Buenos Aires, no serán capítulos finales de estas diferencias de criterio, sino etapas de un largo proceso de readecuación de sistema y de enfrentamientos entre el nuevo nacionalismo surgente en América Latina y los intereses económicos de Estados Unidos y las grandes corporaciones multinacionales en el área.

En cuanto a los aspectos económicos subyacentes en las discusiones de esta conferencia, indiscutiblemente que sus conclusiones provocarán efectos importantes en ellos. Por una parte como causas de las diferentes posiciones de los países ellas jugaron un rol importante. El interés de Venezuela de vender petróleo a Cuba y de Colombia de negociar productos semielaborados y de consumo durable fueron factores importantes del interés de esos dos países por levantar el bloqueo y la postura no comprometida de Estados Unidos también tiene que ver con problemas de naturaleza económica. En un informe preparado para el Departamento de Estado por William Rogers, actual Subsecretario para Asuntos Interamericanos, se dice que las relaciones con Cuba representarían considerables ventajas para los Estados Unidos, ya que si bien los patrones de consumo de la Isla han variado en los últimos 15 años, así como también se han diversificado sus fuentes externas de bienes de capital, Cuba sigue siendo un mercado potencial de importancia para USA y, por otro lado, la oferta en el mercado internacional del azúcar sería más flexible si La Habana pudiera acceder a él. En los últimos días, el Secretario de Agricultura de Norteamérica ha dicho públicamente que para su país sería favorable el libre acceso del azúcar cubano a su mercado y que el fin del sistema de cuotas rígido existente hasta la fecha y la aplicación de un sistema que

fija una cantidad total a importar en el año con participación libre para todos los países exportadores de ese producto, permitirían la participación de Cuba una vez resueltos los problemas existentes entre ambos países.

Si esa declaración, reflejara el punto de vista oficial de USA, no estaría lejano el momento que el propio Estados Unidos, violando también el acuerdo de la IX Reunión de Consulta, iniciara conversaciones bilaterales para poner fin al bloqueo, dando la razón a aquel canciller que se lamentaba de que América Latina no tenía capacidad propia de resolución en los problemas que la atingen y que, luego del fracaso de la Reunión de Quito, Estados Unidos iba a reanudar sus relaciones y tras él, el grupo de países que se abstuvieron o votaron en contra lo iban a hacer también.

Por último, si bien es cierto, no como un efecto directo de la conferencia, su resultado presumiblemente presionará en el ánimo nacionalista existente en América Latina. Con posterioridad a ella se han reforzado las discusiones en torno a la defensa del precio de las materias primas. Las reuniones de los países productores de banana y de café han aprobado proposiciones de disminución de la producción con fines de defensa de los precios y, en los últimos días, se ha planteado la creación de una asociación de países exportadores de azúcar para impedir que este producto baje su precio a menos de 20 centavos de dólar la libra.

El resultado de estas gestiones dependerá en gran medida de la unidad de criterio de los diferentes países productores y de la debilidad con que los grandes consumidores enfrenten el reto.

Si en los próximos meses, América Latina es capaz de unificar sus criterios en torno a sus genuinos intereses políticos y económicos en el contexto del Sistema Interamericano, la XV Reunión de Cancilleres habrá provocado importantes efectos, si ello no es posible no habrá sido más que otro hito frustrante de un sistema regional que ya hace varios años ha entrado a su etapa de languidecimiento y, quizás, de desaparición.

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 16, Enero-Febrero de 1975, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.